



## Acta de Médicos del Mundo de la Junta Directiva en Pleno

Fecha: 22 y 23 de febrero de 2020

Lugar de celebración: Valladolid, Residencia Maristas Champagnat.

Avda. Madrid, 66.

Inicio: 22 de febrero de 2020 a las 10:00h.

Finalización: 23 de febrero de 2020 a las 14:13 hs.

Asistentes	Ausentes
José Félix Hoyo Jiménez	M.ª Jesús Barragán González
Celsa Rafaela Andrés Batalla	Karina Alejandra Neira Fernández
Francisco Javier Guelbenzu Morte	Purificación Ruibal Santos
Javier Amaro Granado	Manuel Eliecer Espinel Vallejo
M.ª de las Nieves Turienzo Río	
David Conde Caballero (domingo teams)	Invitadas/os
José Boris García Benítez (domingo teams)	Elena Urdaneta
Pilar García Doñoro	Mónica Mellado
Santiago Alonso Pardo	
Rosa M.ª Zapata Boluda (teams)	
Juan Moyano Hurtado	
M.ª del Carmen Domínguez Lora	
Clara Pertusa Varadé	
Francisco Peña Gaya	
Elena Lugli (Teams)	
Lourdes Nieto Montero	
Celia M.ª López Carballido	
Alexandra Requiz Díaz	
Ana María Pérez Solaz	
Carmen López (JD Euskadi)	
Josefina Diaz (JD Cataluña)	

## Orden del Día

<b>SABADO MAÑANA</b>
1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del anterior.
2. Temas formales: altas y bajas, apoderamientos y revocaciones de poder.  Asuntos formales:  * Ratificación de la candidatura de Felipe Noya a la JD de la CONGDE.
3. Informe de Presidencia.
4. Cuadro de mando.
5. Aprobación, si procede, de la composición de la junta del calendario electoral.
6. Aprobación, si procede, de los cambios propuestos en el Reglamento Electoral.
7. Aprobación, si procede, del marco de funcionamiento del Fondo de Cohesión.
8. Aprobación, si procede, de la formación de la Sede Autónoma de Castilla y León.
<b>SABADO TARDE</b>
9. Monográfico de discusión sobre Gobernanza, crecimiento y misión de la asociación.
<b>DOMINGO MAÑANA</b>
10. Vocalías y comités: resolución de dudas sobre documentación compartida en el espacio de SharePoint.
11. Sedes autonómicas: actividades de incidencia política relevantes.
12. Análisis de la situación de la Sede Autónoma de Médicos del Mundo en Navarra y toma de decisiones proporcionadas a la misma.
13. Red Internacional.
14. Conclusiones del trabajo de Gobernanza.
15. Ruegos y preguntas.

Previo al comienzo de la reunión, se modifica el orden del día, con los mismos contenidos a tratar, adelantando el punto de conclusiones del trabajo de Gobernanza a las 09:00 hs del día 23, a petición de miembros del Pleno que tienen que abandonar la reunión antes del fin previsto por sus horarios de viaje.

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 14 y 15 de diciembre de 2019.**

Votos a favor: 12

Abstenciones: 2

Se aprueba por mayoría, con dos abstenciones sin votos en contra.

- 2. Temas formales: altas y bajas, apoderamientos y revocaciones de poder.**

## **Asuntos Formales:**

### **Ratificación de la candidatura de Felipe Noya a la JD de la CONGDE.**

Se ratifica por unanimidad.

### **Presentación de proyectos al Ayuntamiento de Valladolid, Caja Navarra y La Caixa.**

Se acuerda la presentación al Ayuntamiento de Valladolid, Convocatoria EPTS, el proyecto de sensibilización sobre derecho a la salud en bibliotecas infantiles.

Se acuerda la presentación a la Fundación Caja Navarra y a La Caixa, Convocatoria Innovación Social 2020, el Proyecto de Convivencia Intercultural "tu barrio, tu casa"

### **Altas, bajas y exoneraciones de personas socias.**

Se aprueban las altas y bajas de personas socias por unanimidad.

### **Aprobación y revocación de poderes:**

Aprobación de poderes:

1. María José Venceslá Simón, Coordinadora País Haití.
2. Anna Agnese Fiorenza Costa, Coordinadora País Sáhara.
3. Emilia Marie Noel, Coordinadora País Mauritania.
4. Reynaldo Gonzalo Nina Paz, Administrador Proyecto Bolivia.

Revocación de poderes:

1. M<sup>a</sup> Jesús Fernández Manjón, Presidenta sede de Castilla La Mancha.

Se aprueba por unanimidad

### **3. Informe de Presidencia.**

Desde la última reunión ha habido mucha actividad.

Entre ellas el trabajo en cambio climático y salud global, tema en que también otras delegaciones de la RI han presentado ya un posicionamiento. Se ofrece a transmitir mas información a quien lo desee.

Internacional: conversación con Argentina para alinear su postura con el resto de las delegaciones. Trabajo de gobernanza de la red; reflexión sobre los programas en Haití

Máster: sesión sobre Venezuela, con descripción de la situación del país y nuestro trabajo allí; premio de AH, lanzamiento de la próxima convocatoria del curso.

Conversaciones “estrategias para hacer frente al discurso del odio”. Se trata de una estrategia preparada para provocar contestaciones de las OSC, frente a lo que deberíamos tener una estrategia para combatirlo. El punto más importante actualmente de actividad es Andalucía, por la presencia de VOX en su gobierno.  
Preparación de Pleno y Permanente; comités  
Auditoría externa de ECHO; evaluación de CHS.  
Entrevista del impacto de la salud en los ODS  
Modificación del grupo motor de REDER, para que haya más representación de las otras organizaciones formantes.  
INGESA: aprobación de parte de las reformas de RD; se ofreció una financiación para Melilla, que no ha sido aprobado en el CPEA.  
Seminario en Hospital 12 de Octubre sobre epidemias.  
Representación institucional en la asamblea y en el congreso del Colegio oficial de Médicos  
Premio Luis Valtueña: se consolida y se afianza; explica que le da pena que no tenga mayor influencia en sedes; el premio cada vez tiene una presencia social más importante, este año se va a presentar en el Instituto Cervantes de NY.  
Revisión del manual de AH.  
Inscripción como RI en la celebración mundial del día de las enfermedades raras, a petición de una socia de Madrid  
Participación en la reestructuración del trabajo del grupo Sahara.

Trabajo en la RI, con reuniones bilaterales con varios países. Se está estudiando como ampliar nuestra base social en países en los que estamos trabajando.  
Seguimiento de la crisis de Siria: hay una nueva catástrofe humanitaria con personas atrapadas entre las dos facciones, se ha propuesto hacer un nuevo comunicado para hacer incidencia en la GV, aunque es un trabajo difícil por el riesgo para las personas que trabajan allí.  
Seminario de cambio social de la RI (Social Change internacional network), en donde se ha presentado nuestro trabajo en PEA, con interés por otras delegaciones, sobre como financiamos y como obtenemos evidencia de nuestros logros basando el trabajo en enfoques de derechos

Actos 30 aniversario.

Desde la vocalía de comunicación se sugiere y se hace una llamada a una búsqueda de material que represente esos 30 años, para con él conformar un álbum histórico.

#### **4. Cuadro de mando.**

Presentación cargada en el Sharepoint.

Destaca:

La realización de un informe sobre el cumplimiento de la planificación de 2019 en SSAA; se les ha preguntado si estos informes son útiles para el seguimiento de su trabajo. Se ha realizado ya revisión conjunta con algunas sedes.

Se está realizando el cierre del año 2019, aún faltan algunas unidades por enviar los datos; este año la auditoría va a ser más exigente. Solicita que se remitan los datos faltantes.

Un año más se repite la tendencia de no consumo del total de las bolsas de los comités, que este año cierran con un 55% de ejecución.

En el próximo pleno se presentará el calendario y acciones propuestas para la celebración del 30 aniversario. Se hace eco de la solicitud de la vocalía de comunicación.

Actualmente PI tiene el reto de tener una única base de datos conjunta de toda su actividad.

Posibilidad de convenio con la consejería de menores y familia para la financiación de todo el proyecto de Melilla.

Se cargará el programa de la Jornada estatal de migraciones “la invención de la frontera” prevista para el 16 de marzo en Caixa Fórum, que además se grabará y estará a disposición para su consulta.

Euskadi informa que está trabajando en un protocolo del modelo de acogida del País Vasco de personas migrantes y en tránsito.

#### **5. Aprobación, si procede, de la composición de la junta y del calendario electoral.**

Presentación y documentación cargada en el Sharepoint.

Se aprueba por unanimidad la composición de la JE.

Se aprueba por unanimidad el calendario electoral.

Se aprueba por unanimidad que, en caso de aprobación de la constitución de la SA de CYL, las plazas convocadas a miembros de la permanente de la JD aumenten a 10.

#### **6. Aprobación, si procede, de los cambios propuestos en el Reglamento electoral.**

Presentación y documentación cargada en el Sharepoint.

Tras la realización de la presentación de los cambios propuestos se expone que el voto por correo postal aumenta las garantías democráticas de voto del asociativo y se propone la retirada de las modificaciones del artículo 14 en lo que se refiere a la supresión de envío de documentación por correo postal a todo el asociativo.

Tras el debate se procede a la votación:

En contra 0

Abstenciones 1

A favor 16.

Se aprueba por mayoría sin votos en contra con una abstención.

## **7. Aprobación, si procede, del marco de funcionamiento del Fondo de Cohesión.**

Presentación cargada en el Sharepoint.

Se incide en la medición del impacto como una herramienta de gestión ética y transparencia hacia los donantes de los FFPP de la organización.

Tras la presentación se debaten los siguientes puntos:

- Se discute el porcentaje máximo por sedes según su tamaño, dado que los proyectos de difícil financiación son similares para toda la sede. Se justifica por el porcentaje máximo que cada sede puede recibir según los criterios territoriales aprobados previamente, y por el mayor acceso a costes indirectos que tienen las sedes grandes. Se expone que de forma individual las sedes pueden recibir menos financiación para un proyecto del que recibían de las bolsas de comités, al recibirla desde proyectos intersedes; se explica que los proyectos intersedes buscan sinergias y mayor impacto con menor gasto al poner a disposición de todas las sedes implicadas las herramientas para llevarlo a cabo, las sedes se convierten en una red interna.
- Respecto a la evaluación de impacto se exponen dudas tanto en proyectos locales como internacionales sobre cómo se realizaría la medición, ya que no depende solo de nuestra organización sino también de factores externos. Se explica que la medición se va a realizar según el ciclo de evaluación de calidad que se realiza habitualmente (por ejemplo, PDCA). La medición de impacto se realiza para que tengamos un elemento objetivo de valoración de un programa.
- Se expone discrepancia con el reparto no igualitario para las sedes, ya que se cree que tienen proyectos de difícil financiación. Se explica que parten de una lógica distinta a la dotación territorial.
- Se expone que una sede puede tener un déficit puntual y no sostenido en el tiempo, por lo que debería tenerse en cuenta el histórico de las cuentas de las sedes. Se pregunta cómo se va a implementar la acotación de fondos propios para los departamentos de SC y se expone que esta forma podría suponer una competición entre las sedes y podría suponer una mayor burocratización. Se responde que la formulación de los proyectos se está haciendo de forma conjunta, por varias sedes, y las fichas de valoración son las ya previstas. Actualmente todos los proyectos son para sedes, y si en el futuro se presentase en un departamento, el destinatario serían también las SSAA.
- La evaluación de impacto fue un tema que también se trató en la reunión del CGR en que se aprobó este documento. La evaluación la va a realizar equipo técnico experto. La cohesión favorece que las sedes pequeñas crezcan. La dotación territorial es para el sostenimiento de las sedes, y los fondos de cohesión son para proyectos.

- La evaluación debe tener en cuenta que en algunos proyectos se debe tener un periodo largo de tiempo.

Se expone que debería tenerse en cuenta la necesidad para recursos humanos/voluntariado. Se trasladará como una pregunta al CGR.

Tras la discusión se procede a la votación:

-En contra: 2

Xandra porque los criterios de aplicación no cumplen con lo que se había planteado que serían los fondos de cohesión, con lo que las sedes se van a ver con una dotación presupuestaria menor, con una ya reducida dotación territorial.

Ana por estar en desacuerdo con el criterio seguido para la presupuestación en sedes en base a un criterio económico y no por la pertinencia de los proyectos.

-Abstenciones 1

-A favor 14.

## **8. Aprobación, si procede, de la formación de la Sede Autonómica de Castilla y León.**

En la documentación de la carpeta del pleno, están cargados todos los documentos con la información precisa, marcada por el documento de criterios territoriales, para poder realizar la votación.

Se felicita al asociativo, voluntariado y equipo técnico por el trabajo realizado.

La presidencia de la organización hace énfasis en el momento histórico que supone la apertura de una nueva sede, hecho que no sucede desde 2004.

Se aprueba por unanimidad la constitución de la Sede Autonómica de Castilla y León.

## **9. Monográfico de discusión sobre Gobernanza, crecimiento y misión de la asociación.**

Previo a la discusión, la vocalía de gobernanza explica el estudio que ha realizado de todo el trabajo realizado hasta este momento por el propio pleno y grupos de trabajo de gobernanza y las diversas entrevistas que ha realizado a distintas personas de la organización.

Se realiza una presentación, que se cargará en SharePoint, que resume el trabajo previo de gobernanza, que está recogido en la carpeta de documentación del Eje 5. Siguiendo los objetivos del Plan Estratégico, sobre la encuesta realizada en marzo de 2018 y el trabajo del pleno de febrero de 2019 y de una reunión de permanente posterior, se han extraído unas líneas clave.

El Pleno tiene que obtener una propuesta en las líneas clave detectadas.



Se trabaja bajo la premisa de que la organización es un sistema complejo, y que, como tal, sus miembros deben tener tres características: habilidad, voluntad y disposición para hacer frente a la complejidad.

Sobre esto se realizan dos preguntas, que se trabajan en 3 grupos:

-si estas características existen en el pleno, y si no existen cómo se pueden conseguir.  
-como de importante es el flujo de información para la toma de decisiones en el pleno.

Se opina que las tres características se tienen, unas más que otras. Somos un grupo heterogéneo en las tres. Las habilidades se presentan en distinto grado en cada miembro, con formaciones heterogéneas y capacidades. Tenemos voluntad en general. Respecto a la disposición, se ha detectado problemas, en la capacidad de escucha, la posible utilidad del trabajo y las distintas expectativas individuales.

Se opina que una posible solución es situarse en el plano de buscar el interés global de la organización. Además, se considera que se debería tener formación en habilidades, como en debatir.

El flujo de información es fundamental para la toma de decisiones; sin embargo, no se puede saber de todo, por lo que es muy importante la confianza en expertos, y en esto influye también la credibilidad de quien transmite la información. Además, existen 2 tipos de flujos de información, la formal a través del SharePoint, y la informal, a través de otras vías; esta última puede generar distorsiones y "ruido" y puede favorecer o entorpecer la toma de decisiones. En todos los grupos se ha visualizado que en ocasiones la información se recibe de forma distinta según quien la emite, por un constructo previo, que influye en una percepción subjetiva, no basada en datos objetivos. Se opina que la información no son solo los documentos, que no son solo datos, y que se debe intentar transmitir la información de otra forma.

Para la segunda parte del debate, se presentan los puntos de partida:

-somos una única organización que en España está presente en 25 ciudades españolas y 19 países, el corazón de nuestra asociación es el voluntariado. España es una delegación de una red con estructura internacional, que está ahora construyendo un modelo de gobernanza que se va a desarrollar. La organización tiene una estructura de funcionamiento, que se recoge en el "Espaciograma".

-tenemos una determinada junta directiva recogida en los Estatutos de la organización, que describe sus características y los requisitos de sus miembros.

Se exponen nuevos modelos del máximo órgano de gobierno, que se debaten en grupos.

Los tres grupos valoran positivamente el modelo y hacer las siguientes aportaciones que se continuarán reflexionando:

-5 vocalías y VP de SSAA, total 17 personas.

-comité interterritorial, SSAA y de países, definir bien las competencias y funciones de los distintos espacios y sus miembros como base del modelo,

-las plazas de vocalías de SSAA elegidas dentro del comité y en el comité de países formado por los referentes políticos de los grupos temáticos.



- aportan que las personas de SSAA pueden ser miembros de JJDD de SSAA o las propias presidencias, según si pueden o no asumir la carga de trabajo.
- las vocalías de las SSAA serían las propias presidencias, que formarían parte de la JD por turnos rotatorios, siendo elegidas en el propio comité. El cargo define a quien pertenece; si cambia la presidencia de la SA, la nueva pertenecería a la JD.
- vocalía internacional, igual que el anterior, con rotación de miembro.
- posteriormente propiciar el desarrollo asociativo en países para que sea el asociativo de internacional el que esté presente en la junta directiva.
- es importante mantener los tiempos máximos de permanencia en la JD actuales, para promover la renovación de cargos.
- positivo que todos los miembros se elijan en elección universal, se entiende que así todos los miembros tienen la misma legitimidad y representatividad.
- 3 miembros estarían dedicadas a trabajo con las SSAA, todas las presidencias se podrían presentar a las elecciones, y si salen elegidas, tendrían que renunciar a la presidencia de sede, dada la carga de trabajo. Las personas que tienen vocalía de SSAA y la VP de SSAA formarían parte del consejo interterritorial de SSAA.
- se mantiene la limitación de mandatos y la renovación por partes de la JD. Para esto se tendría que aprobar un sistema transitorio entre el modelo actual y el nuevo.
- manifiestan preocupación por la idoneidad de las personas que ocupan los cargos, por lo que sería aconsejable aportar expertise en algún tema concreto, y realizar una presentación de las candidaturas con sus habilidades.

Tras la presentación de los grupos se realiza un debate conjunto en el que se destaca:

- Se apoya la elección en elecciones globales; lo más importante es la definición de los TR de los distintos grupos y sus formas de relación.
- Se aporta que tal y como se plantea parecería que el cambio de modelo se sustenta en retirar del pleno a las presidencias y tener una permanente de 15 personas.
- Se aporta que las vocalías de SSAA serían elegidas en elecciones generales entre todas las presidencias que quisiesen presentarse y que las elegidas tendrían que dejar el cargo de presidencia de SA aunque podrían continuar en la JA con otro cargo, pero no como presidencia, por un posible conflicto de interés.
- Se aporta que las responsabilidades de la presidencia, tesorería y secretaria general tendrían que ser asumidas de forma colegiada por todo el órgano, a diferencia del modelo actual.
- Se opina que se está exponiendo un modelo sin dotar de contenido las responsabilidades de los órganos y miembros y que se debería empezar por esto. Se expone tristeza por pensar que el órgano no defiende los intereses de las SSAA si las presidencias no están en él.
- Parece que el gap está en la representatividad de las SSAA si no están presentes en el órgano.
- Esta reunión pretende conformar el dibujo del nuevo modelo, para luego dotarlo de contenido.
- Es importante definir los roles de cada grupo y cada miembro.

## **10. Conclusiones del trabajo de Gobernanza.**

El modelo se seguirá trabajando.

Se va a realizar un seminario extraordinario on line para tratar misión y luego un pleno extraordinario para desarrollar y aprobar el modelo.

#### **11. Análisis de la situación de la Sede Autonómica de Médicos del Mundo en Navarra y toma de decisiones proporcionadas a la misma.**

La asesoría jurídica del procedimiento judicial contra Ricardo Pradas por la disposición de dinero en la SA de Navarra expone los hechos acontecidos.

La junta directiva de Navarra ha sido llamada a declarar por la jueza y el abogado defensor; los abogados de la organización habían desestimado llamarlos a declarar por detectar que podrían tener alguna responsabilidad en los hechos.

La asesoría informa que la presidencia implicada debe abandonar la reunión por un conflicto de interés y porque tendría que limitar la información que transmite al estar subjudice.

Nuestra propia política de conflicto de interés recoge este mismo modo de proceder. Tras abandonar la sala el letrado y la presidencia de sede, a petición de un miembro de la junta, esta discute la permanencia en la reunión de la presidencia de sede.

Cuatro miembros de la junta se oponen a la presidencia abandone la sala.

El resto de los miembros apoyan que salga de la sala, y a petición de la propia interesada y otro miembro de la junta, será escuchada por el pleno.

La asesoría jurídica presenta un informe confidencial.

Pone de manifiesto que ha habido una falta de control, supervisión y gestión por parte de la JD.

Las consecuencias de las conductas es que los hechos son constitutivos tanto de una responsabilidad asociativa, penal (apropiación indebida, falsedad documental y administración desleal) y laboral (contratación encubierta), y en todo caso económica (riesgo de reclamación, descuadre de caja y cantidades en efectivo) y reputacional.

Se informa que la JA ha realizado declaraciones en contra de MdM, no siendo investigados, si no testigos.

Según refiere, las declaraciones de los miembros de la junta ponen de manifiesto que no tienen conocimiento de sus responsabilidades y justifican unas actuaciones que no siguen los procedimientos de la organización.

Se explica que previo a la presentación de demanda se intentó una conciliación dentro de la organización, en una reunión entre la tesorería, la coordinación general y las personas afectadas.

Actualmente estamos en un momento crítico, la jueza tiene que tomar una decisión, archivarlo, mandarlo a juicio o ampliar la causa a otras personas que estén implicados.

A un miembro del pleno le parece increíble que la junta siga defendiendo las actuaciones realizadas.

Se pregunta por las consecuencias legales para los miembros del pleno, no actuar tras tener conocimiento de los hechos. Existe una responsabilidad colectiva en la exigencia del cumplimiento normativo, interno y externo.

La presidencia de Navarra entrega un informe que ha elaborado la JDA, que entrega a cada miembro del Pleno; aporta la auditoria de Navarra, la auditoria de caja, las actas de las reuniones de la JDA, la estrategia de sede, los presupuestos de 2018, 2019, cartas de conflicto de interés entre la JDA navarra y la unidad de calidad. Información sobre el trabajo de captación de fondos privados realizado por Ricardo Pradas en 2018 y 2019.

Recrimina que el Pleno no haya sido informado de la puesta de la querrela contra el demandado.

Se informa que, en casos similares, se informa al final del procedimiento.

Un miembro de la permanente de la JD exige que la carta se entregue firmada y con DNI de las personas firmantes.

Se pregunta por desconocimiento, si se pueden contratar personas voluntarias, si la presidencia de sede puede firma contratos y como es posible que no se considere conflicto de interés la contratación de la pareja de la coordinación de sede al firmarla la presidencia y no la coordinación de sede o el departamento de desarrollo de personas.

Se pregunta si la junta ha hecho una reflexión de los hechos sucedidos, y si se han tomado medidas de corrección y esto está recogido en un acta; a lo que responde que las actas solo recogen los puntos a tratar y los acuerdos adoptados y no los debates ni reflexiones.

Un miembro del pleno expresa malestar por el lenguaje del informe entregado desde la sede de Navarra.

Se pregunta por la cantidad que ingresa la sede por el trabajo realizado por Ricardo Pradas, la presidencia contesta que no lo sabe.

Se pregunta si desde el punto de vista político no supone un conflicto de interés y una forma irregular de proceder, a lo que contesta que la junta de Navarra considera que ha procedido de forma correcta, y que ha hecho un contrato a una persona voluntaria para realizar una tarea.

Se debe separar la responsabilidad política del resto de las consideraciones de esto hechos.

El tesorero solicita que conste en acta que pide que la presidencia de Navarra salga de la sala por un conflicto de interés, ya que estima que la propia política de conflicto de interés de la organización lo indica y la propia asesoría jurídica lo recomienda.

Se procede a la votación:

En contra 6.

Abstenciones 2.

A favor 6, con los votos de presidencia, tesorería, secretaria general, ambas vicepresidencias y la vocalía de gobernanza.

Al haber empate se toma en consideración el voto de calidad de la presidencia, que ha votado a favor de que no esté en la sala.

La Tesorería explica el proceso desde que se realizó la auditoria; nunca se planteó al inicio implicar al asociativo; desde el inicio sentía que la junta defendía las

actuaciones realizadas, siendo en ese momento una opinión; tras admitir la justicia la querrela, se reafirma en que los hechos acontecidos son constitutivos de delito. Durante la fase de juicio, en sede judicial, la junta directiva de Navarra que acuden como testigos realizan declaraciones, de forma libre y autónoma que ponen en entredicho el funcionamiento interno de la organización, con un gran riesgo reputacional evidente.

Por todo lo expuesto considera que debemos tomar una decisión que salvaguarde los intereses y buena reputación de la organización.

Vistos los hechos y sin prejuzgar nada, en términos de culpabilidad o inocencia, solicita que, a fin de preservar a la organización, se proceda a suspender la junta directiva de Navarra y sus derechos como socios hasta la sentencia y/o ratificación por la asamblea.

La presidencia expone que la no actuación, en términos políticos, es un riesgo muy grave para la organización en términos reputacionales y la secretaria general añade que también para los miembros de la JD.

La vicepresidencia primera solicita que se de a la sede la oportunidad de rectificar; se le responde que ese procedimiento era factible antes de que llegase a nivel externo.

La presidencia de Aragón cree que se debe suspender cautelarmente a la junta y después hacer todos los esfuerzos para encontrar una solución.

Se pregunta que normativa ampara la suspensión; se contesta que está recogida como capacidad del Pleno en el artículo 27 de los Estatutos.

Se cree que las medidas a tomar tienen que ser posteriores a la información a la JA de Navarra. Se contesta que la propia documentación presentada hoy por la presidencia de Navarra indica tienen más conocimiento que el pleno.

Se opina que la clave de como se está desarrollando el proceso se debe al pensamiento de la sede de Navarra es que son un organismo de funcionamiento independiente de la organización estatal, y que la gravedad no está en la cantidad de dinero, si no en el propio hecho, y que los argumentos aportados por la presidencia de la sede son los mismos que ya había comunicado en el pleno.

Se expone que es sorprendente que el mismo hecho se relate de forma opuesta por las personas que han declarado. Además, en el informe de la junta se detectan graves acusaciones. Se afirma que la asesoría jurídica ha expresado que se tienen que tomar las decisiones oportunas con celeridad, para evitar el desprestigio de la organización, como se hace en otras situaciones de riesgo.

Tras el debate, se procede a votar la siguiente propuesta:

Suspensión de la JD de SA de Navarra, hasta el Pleno de mayo, donde se decidirá si continua y se hace firme trasladándola a la asamblea para su ratificación o se levanta la suspensión. En este tiempo se reflexionará y estudiará la documentación aportada.

Votos en contra: 1: Ana M<sup>a</sup> Pérez: por estar en contra de esta.

Abstenciones: 1

A favor: 13.

Se aprueba por mayoría cualificada de dos tercios.

Se hace constar que todos los asistentes quieren expresar tristeza por la sede de Navarra, su base social y sus TTDD.

Esto supone que se deben suspender los poderes de la junta y el nombramiento de una gestora.

**No se tratan los siguientes puntos por falta de tiempo:**

**12. Vocalías y comités: resolución de dudas sobre documentación compartida en el espacio de SharePoint.**

**13. Sedes autonómicas: actividades de incidencia política relevantes.**

**14. Red Internacional.**

**15. Ruegos y preguntas.**

No hay



Fdo.: M.ª de las Nieves Turienzo Río  
Secretaria General



Vº. Bº.: Presidente  
José Félix Hoyo Jiménez

**Acuerdos adoptados:**

- 1. Se aprueba por mayoría, con dos abstenciones sin votos en contra. El acta de la reunión del 14 y 15 de diciembre de 2019.**
- 2. Se ratifica la candidatura de Felipe Noya a la JD de la CONGDE por unanimidad.**
- 3. Se acuerda la presentación de proyectos al Ayuntamiento de Valladolid, Caja Navarra y La Caixa.**
- 4. Se aprueban las altas y bajas de personas socias por unanimidad.**
- 5. Se aprueba por unanimidad los poderes de:**
  - María José Venceslá Simón, Coordinadora País Haití.**
  - Anna Agnese Fiorenza Costa, Coordinadora País Sáhara.**
  - Emilia Marie Noel, Coordinadora País Mauritania.**
  - Reynaldo Gonzalo Nina Paz, Administrador Proyecto Bolivia.**
- 6. Se revoca por unanimidad el poder de: M<sup>a</sup> Jesús Fernández Manjón, Presidenta sede de Castilla La Mancha.**
- 7. Se aprueba por unanimidad la composición de la JE.**
- 8. Se aprueba por unanimidad el calendario electoral.**
- 9. Se aprueba por unanimidad que, en caso de aprobación de la constitución de la SA de CYL, las plazas convocadas a miembros de la permanente de la JD aumente a 10.**
- 10. Se aprueban los cambios propuestos en el Reglamento electoral por mayoría, sin votos en contra con una abstención.**

**11. Se aprueba por unanimidad la constitución de la Sede Autonómica de Castilla y León.**

**12. Se aprueba el marco de funcionamiento del Fondo de Cohesión, por mayoría, con 14 votos a favor, 1 abstención y un voto en contra.**

**13. Se aprueba por mayoría cualificada de dos tercios la suspensión de la JD de SA de Navarra, hasta el Pleno de mayo, donde se decidirá si continua y se hace firme trasladándola a la asamblea para su ratificación o se levanta la suspensión. En este tiempo se reflexionará y estudiará la documentación aportada.**

**Esta aprobación supone la revocación de poderes de la presidencia de Navarra, D<sup>a</sup>. Alexandra Requíz Díaz.**



